

5. Planificación de la enseñanza

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Obligatorias	24	24
Optativas	30	36
Prácticas externas	No	No
Trabajo fin de Máster	6	6
Total		

Descripción general:

El plan de estudios del Máster se articula del modo siguiente:

- **El primer cuatrimestre** está organizado en un módulo obligatorio (A) compuesto por cuatro asignaturas de 6 créditos ECTS cada una que el 100% del alumnado tendrá que cursar obligatoriamente.
- **El segundo cuatrimestre** consta de dos módulos (B1 y B2) de seis asignaturas cada uno, de las cuales el alumnado ha de cursar cinco de las mismas que corresponderán a la formación optativa sumando un total de treinta créditos ECTS. A estas materias hay que sumarle el “Trabajo fin de máster” obligatoriamente la sexta asignatura de este cuatrimestre para sumar treinta y seis créditos ECTS en total; aunque éste último ha de quedar definido (entre el alumno y el profesor) al final del primer cuatrimestre, atendiendo a las líneas que marque el profesorado.

Tanto el Módulo B1, “Traducción para la comunicación intercultural” como el Módulo B2, “Traducción para el comercio internacional”, combinan aspectos prácticos, profesionales y de investigación. La diferencia es temática:

- En el **Módulo B1**: “Traducción para la comunicación intercultural” se agrupan las asignaturas de Traducción publicitaria, Traducción de videojuegos, Cine y traducción, Traducción y patrimonio y Traducción servicios culturales.
- En el **Módulo B2**: “Traducción para el comercio internacional” se concentran las asignaturas que relacionan la traducción con la Economía aplicada a la traducción, Derecho aplicado a la traducción, traducción de textos jurídicos y administrativos o traducción de textos económicos y comerciales; así como las Estrategias de traducción exportación/importación
- En el **Módulo A**: “Obligatorio” se concentran las asignaturas que darán lugar a una especialización en investigación, en traducción para la comunicación intercultural o en traducción para el comercio exterior.

En el marco del cumplimiento de los objetivos de calidad en lo que se refiere a planificación, en el curso 2011-2012 el alumnado concedió al anterior máster en Traducción & Paratraducción un índice de satisfacción de 5,97 / 7. Esta experiencia positiva se traslada al esquema presentado en esta memoria.

Todas las asignaturas del Máster tienen un carácter teórico-práctico. En cada una se especifican diversas actividades con las que el/la estudiante completa hasta 30 horas por crédito ECTS. Dichas actividades comprenden horas lectivas presenciales o no presenciales, tutorías individualizadas o en grupos, actividades de evaluación y trabajo personal del/de la estudiante. En todo caso, la distribución concreta se adaptará a las normativas aplicables que establezca la Xunta de Galicia, la Universidade de Vigo y/o la Comisión Académica del MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTERNACIONAL. Se ordenan de manera equilibrada y coherente las competencias específicas asociadas al Máster, cuidando especialmente su situación y graduación a lo largo de la carrera. Durante los

dos cursos el alumnado recibirá una formación inicial de conocimientos básicos, así como una formación cultural básica e integral, que le facilite un aprendizaje posterior científicamente solvente: por ello la optatividad se concentra en el segundo cuatrimestre del Máster.

La duración prevista del plan de estudios es de un año, a razón de 60 créditos ECTS por curso académico (24 créditos ECTS en el primer cuatrimestre y 36 en el segundo, contando el TFM), tal y como se muestra a continuación:

En el módulo A (obligatorio) el alumnado tendrá que escoger las cuatro asignaturas que se ofrecen. El alumnado tendrá que escoger uno de los módulos B (optativos), y dentro de ellos cinco de las seis asignaturas ofertadas.

Módulo A: Obligatorio.

Este módulo es obligatorio para todos/as los/as estudiantes. La materia (y sus correspondientes asignaturas) se impartirán en el primer cuatrimestre del curso académico (de septiembre a diciembre).

Las asignaturas se repartirán a lo largo del cuatrimestre con una duración aproximada de 20 días para cada una de ellas.

Asignaturas:

- Gestión de memorias de traducción (6 Cr.)
- Metodología de la investigación (6 Cr.)
- Tecnologías y herramientas lingüísticas (6 Cr.)
- Terminología en traducción (6 Cr.)

Módulo B1: Traducción para la comunicación intercultural. Optativo (a elegir entre B1 o B2)

Este módulo es optativo para los/as estudiantes. La materia (y sus correspondientes asignaturas) se impartirán en el segundo cuatrimestre del curso académico (de enero a mayo).

Las asignaturas se repartirán a lo largo del cuatrimestre con una duración aproximada de 20 días para cada una de ellas.

Asignaturas (a escoger 5):

- Cine y traducción (6 Cr.)
- Traducción publicitaria (6 Cr.)
- Traducción de videojuegos (6 Cr.)
- Traducción y patrimonio (6 Cr.)
- Traducción servicios culturales (6 Cr.)
- Textos y discursos especializados: Traducción de textos del ámbito de la biomedicina (6 Cr.)

Módulo B2: Traducción para el comercio internacional. Optativo (a elegir entre B1 o B2)

Este módulo es optativo para los/as estudiantes. La materia (y sus correspondientes asignaturas) se impartirán en el segundo cuatrimestre del curso académico (de enero a mayo).

Las asignaturas se repartirán a lo largo del cuatrimestre con una duración aproximada de 20 días para cada una de ellas.

Asignaturas (a escoger 5):

- Derecho aplicado a la traducción (6 Cr.)
- Economía aplicada a la traducción (6 Cr.)
- Estrategias de traducción exportación/importación (6 Cr.)
- Traducción especializada jurídico-administrativa (escoger 1)
 - o Inglés-Gallego-Inglés / Inglés-Español-Inglés (6 Cr.)
 - o Francés-Gallego-Francés / Francés-Español-Francés (6 Cr.)
 - o Portugués-Gallego- Portugués / Portugués-Español-Portugués (6 Cr.)
 - o Alemán-Gallego-Alemán / Alemán-Español-Alemán (6 Cr.)

- Traducción especializada económico-comercial (escoger 1)
 - o Inglés-Gallego-Inglés / Inglés-Español-Inglés (6 Cr.)
 - o Francés-Gallego-Francés / Francés-Español-Francés (6 Cr.)
 - o Portugués-Gallego- Portugués / Portugués-Español-Portugués (6 Cr.)
 - o Alemán-Gallego-Alemán / Alemán-Español-Alemán (6 Cr.)
- Traducción y cooperación transfronteriza (6 Cr.)

La docencia en el módulo B2 para las materias con combinación lingüística será en: inglés, francés, alemán y portugués.

Trabajo de fin de master (6 Cr.)

Procedimiento de coordinación del master:

Se plantea la figura del Coordinador/a de curso y/o de módulo, para asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las asignaturas en cada curso académico y entre módulos, a través de reuniones de seguimiento de la coordinación.

Esas reuniones de curso o módulo arrancarán con una inicial, previa al comienzo de curso, en la que el coordinador planteará un calendario de actividades cuyo fin último es que no se produzcan solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las distintas guías docentes y fichas de materias. Adicionalmente, esas reuniones iniciales servirán también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades. Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias. Para lograrlo, se dispondrán con cierta periodicidad reuniones de seguimiento y el coordinador del curso o módulo emitirá informes de seguimiento, destinados a mantener informados a los profesores y al Decanato sobre incidencias y eventos relevantes. Al finalizar el curso o el módulo se celebrará una última reunión destinada a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para el siguiente curso o módulo. Además, se plantea las figuras del coordinador/a de prácticas externas (de ser el caso) y del trabajo de fin de master, que se encargarán de coordinar a los/as distintos/as tutores/as.

Superpuesta a la coordinación por cursos o por módulos, se pondrán también en práctica reuniones, convocadas por el/la coordinador/a del master, entre los/as coordinadores/as de módulos/curso/prácticas/TFM, para facilitar la coordinación vertical entre cursos y módulos, y el intercambio de experiencias. Con ello se persigue analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una asignatura, por citar algunos objetivos concretos.

En definitiva, el sistema de coordinación que se propone constituye un elemento fundamental en la introducción de los nuevos objetivos y metodologías y, sobre todo, servirá para profundizar en una mejor y mayor coordinación entre docentes y entre éstos y el Centro. En un futuro, dado que la coordinación del conjunto de actividades resulta clave para el adecuado aprovechamiento del alumnado, se pretende continuar este diseño, adecuándolo a las nuevas exigencias y tratando de garantizar niveles satisfactorios de coordinación vertical y horizontal.

La coordinación del Máster

Se plantea la figura del Coordinador/a del Máster, para asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las asignaturas en cada curso académico y entre módulos, a través de reuniones de seguimiento de la coordinación.

Presidente	Dr. Xoán Manuel Montero Dominguez (Coordinador del Máster)
Secretario	Dr. Xoán Manuel Garrido Vilariño
Representante de la Comisión de Calidad Del Centro	Dra. Ana Luna Alonso
Vocal 1	Dr. Alberto Álvarez Lugrís
Vocal 2	Dr. José Yuste Frías
Vocal 3	Dr. Anxo Fernández Ocampo
Vocal 4	Óscar Ferreiro Vázquez

Modelo de tabla para plantilla general de Plan de Estudios (ejemplo)

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter (Obligatoria/Optativa)	Cuatrimestre	Curso
Módulo A	Materia 1	Asignatura 1	6	Obligatoria	1º	1º
		Asignatura 2	6	Obligatoria	1º	1º
		Asignatura 3	6	Obligatoria	1º	1º
		Asignatura 4	6	Obligatoria	1º	1º

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter (Obligatoria/Optativa)	Cuatrimestre	Curso
Módulo B1	Materia 1	Asignatura 1	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 2	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 3	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 4	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 5	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 6	6	Optativa	2º	1º

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter (Obligatoria/Optativa)	Cuatrimestre	Curso
Módulo B2	Materia 1	Asignatura 1	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 2	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 3	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 4	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 5	6	Optativa	2º	1º
		Asignatura 6	6	Optativa	2º	1º

5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La planificación, desarrollo y gestión de los convenios relativos al intercambio de profesores y estudiantes tanto de la Universidad de Vigo como extranjeros con otros centros de educación superior se realiza atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios, programas de becas y ámbitos de actuación:

La movilidad a nivel local y nacional se lleva a cabo mediante la negociación y firma de convenios de colaboración directa con instituciones, realizando las gestiones a través del servicio/vicerrectorado correspondiente y fomentando la cooperación con aquellos centros vinculados a la formación.

La movilidad y los intercambios internacionales se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. La planificación responde a dos ámbitos de actuación: movilidad entrante y saliente cara a Europa (Erasmus principalmente), y movilidad entrante y saliente hacia el resto de países (ISEP, estudiantes de convenio, programa de bolsas propias).

En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potencia la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus (dentro del Programa de Aprendizaje y Formación Permanente: Lifelong Learning Programme), para lo cual se firman acuerdos bilaterales Sócrates-Erasmus plurianuales.

Para la movilidad de profesores con Europa (tanto para los profesores de la Universidad de Vigo, como para los visitantes de universidades extranjeras) se prevén diversas actuaciones en el marco del programa Erasmus para el que se dispondrá de financiación: visitas OM y PV a universidades asociadas para preparar la movilidad de estudiantes y promover la firma de los acuerdos de cooperación y movilidad TS para impartir docencia. Esta movilidad TS es esencial para desarrollar la dimensión europea dentro de la propia universidad y entre las universidades europeas. El periodo para impartir docencia en el extranjero le permite a los docentes conocer otros sistemas universitarios diferentes y otro idioma, aportando una perspectiva europea a los cursos que siguen los estudiantes de la universidad anfitriona y de la universidad de origen, abriendo además nuevas posibilidades de cooperación y de realización de proyectos conjuntos entre instituciones de varios países.

Dentro del nuevo programa LLP se incluye la movilidad del PAS y se contemplan nuevas acciones dentro de la movilidad docente. La Universidad de Vigo participa también desde hace años en el programa europeo Jean Monnet que facilita el desarrollo en el mundo universitario de actividades académicas relacionadas con la integración europea, el estudio de la construcción de la Europa comunitaria, su desarrollo institucional, político, económico y social. Anualmente se promociona también la movilidad y recepción de docentes Jean Monnet expertos en políticas comunitarias, a través de los diferentes módulos aprobados y del Centro de Excelencia Europeo Jean Monnet de la Universidad de Vigo.

Para la movilidad con otros países no europeos, a través de la ORI, se promueve y tramita la firma de convenios marco y específico con universidades de otros países, como instrumento para facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes. En el caso de Estados Unidos, la ORI participa activamente en el programa ISEP de intercambio de estudiantes. Si nos referimos a las relaciones y movilidad con Iberoamérica, Marruecos, Túnez, etc. se fomenta la participación en las convocatorias anuales del Ministerio de Asuntos Exteriores y en concreto las acciones: Programa de Cooperación Interuniversitaria y becas MAEC-AECI. Los estudiantes podrán beneficiarse dentro de este tipo de movilidad con países no europeos del programa de

becas de intercambio propias de la Universidad de Vigo (excepto los estudiantes ISEP), así como de la convocatoria de ayudas complementarias de la Xunta de Galicia para estudiantes que participan en movilidad no europea y en la convocatoria anual de becas internacionales de la Universidad de Vigo y Bancaja.

Por su parte, los estudiantes extranjeros podrán participar, entre otros, en los siguientes programas: programa de becas destinados a gallegos/as de origen gallego y a sus descendientes para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia; becas MAEC-AECI que constituyen la oferta de formación a nivel postgrado del Ministerio de Asuntos Exteriores para estudiantes extranjeros y becas Alban de la Unión Europea y América-Latina para la formación especializada superior para profesionales y futuros cuadros directivos latinoamericanos en centros de la Unión Europea.

En relación a las unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes y profesores de intercambio, la Universidad de Vigo, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales presta apoyo tanto a estudiantes, como a docentes propios y extranjeros, antes de su llegada y durante la estancia. Con respecto a los estudiantes extranjeros, gestiona la aceptación de estos estudiantes, les remite las cartas de aceptación para que, si procede, puedan tramitar sus visados, elabora anualmente una Guía del estudiante extranjero trilingüe (enlace) y envía al domicilio de los interesados paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios, etc.

La ORI es el punto de referencia de llegada de los estudiantes extranjeros de intercambio a la Universidad de Vigo. Este servicio se ocupa de asesorarlos y proporcionarles alojamiento y de organizar actividades y visitas culturales específicas para ellos. Con respecto a los docentes extranjeros, la ORI les facilita igualmente información sobre la Universidad de Vigo, realiza las reservas de alojamiento en hoteles o residencias concertadas y presta su apoyo en todas aquellas cuestiones que el docente necesite en colaboración con los responsables de relaciones internacionales en cada centro. Cuenta además con un programa propio de voluntariado y acogida de estudiantes de intercambio coordinado por la ORI y formado por aquellos estudiantes de la Universidad de Vigo que se ofrecen como voluntarios para ayudar a los estudiantes extranjeros que llegan por primera vez a la Universidad de Vigo. Para fomentar la integración de los estudiantes extranjeros de intercambio y que puedan mejorar su conocimiento del idioma, la ORI ha puesto en marcha una acción denominada “tándem de conversa” (más información en <http://www.uvigo.es/ori> dentro de información para estudiantes extranjeros).

En resumen, la Oficina de Relaciones internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo; informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior, especialmente los programas propios y los financiados por la Unión Europea o el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la AECI; fomenta y gestiona la movilidad internacional de estudiantes y profesores, en especial en el marco de los programas Erasmus, ISEP, Jean Monnet, becas MAEC, PCI y programas propios; elabora y negocia acuerdos de cooperación internacional con otras instituciones de educación superior; propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional, especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales y la presentación de proyectos de cooperación internacionales; asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales y participa activamente en las principales redes internacionales de universidades como el Grupo Compostela de Universidades, donde coordina el programa Stella de intercambio del personal de administración y servicios, o la EAIE (European Association for International Education).

Para finalizar, comentar que en la página <http://www.uvigo.es/relaciones/index.gl.htm> se encuentra información disponible sobre todas las iniciativas y tareas descritas.

La Comisión Académica del Máster, de acuerdo con lo recogido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Vigo, tendrá competencias para seleccionar a los estudiantes para estancias de movilidad en otros centros o instituciones nacionales y del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre bajo los principios de igualdad y concurrencia competitiva.

Dado que se trata de un título de nueva implantación (que proviene de un título de Máster anterior, Máster universitario en Traducción y Paratraducción), las propuestas del Máster para posibles acciones de movilidad serán limitadas en la primera fase de implantación y desarrollo del mismo, para plantear en una fase posterior acciones con suficiente fundamento y suficientes garantías para una adecuada gestión de la movilidad.

Esta adecuación se refiere tanto a la definición de las acciones como a la equiparación de las materias, los mecanismos de seguimiento, la evaluación y asignación de créditos y el reconocimiento curricular vinculados a la movilidad.

En un plano más concreto, desde la organización académica del Master se iniciarán dos tipos de acciones vinculadas a la movilidad:

a) Se dará publicidad a los programas de becas, vinculados a la movilidad, establecidos por las instituciones correspondientes, tanto a nivel estatal como autonómico, a efectos de facilitar el acceso a este master desde residencias no próximas a la sede del Master.

b) Se facilitará la movilidad específica en el último cuatrimestre, a fin de facilitar la elaboración del Trabajo Fin de Master, especialmente cuando la naturaleza del mismo lo aconseje.

Hasta la actualidad, las/los estudiantes del Máster en Traducción y Paratraducción siempre se han caracterizado por una elevada movilidad. Esto se debe, por un lado, a la procedencia diversa de nuestro alumnado que proviene no sólo de las universidades de Vigo, A Coruña, Santiago de Compostela, Salamanca, Navarra, Pompeu Fabra o Las Palmas, sino también de universidades como: Gujrat (Pakistán); Pekín (China); Bucarest, Timișoara y Iași (Rumanía); Roma (Italia), Istanbul y Kirikkale (Turquía); Salvador de Bahía, Pernambuco, Porto Alegre y São Paulo (Brasil); Coimbra, Porto, Braga y Evora (Portugal); San Francisco (Estados Unidos); Reims y Lille (Francia).